



Proceso a seguir por la guardería frente a un caso de sarampión

Cuando ocurre un caso de sarampión en la guardería, hay 4 pasos que se deben tomar inmediatamente en colaboración con PHMDC (Salud Pública de Madison y el Condado de Dane).

1. **Identificar a todos los niños, personal y visitantes que se encontraban en el edificio durante el periodo de exposición;**
2. **Informar a estas personas de que podrían haber estado expuestos al sarampión;**
3. **Determinar si estas personas son inmunes al sarampión (éste es un proceso complicado y se necesitará que el PHMDC trabaje en estrecha colaboración con la guardería para lograrlo);**
4. **Excluir del local y de todas las actividades relacionadas con la guardería a todas las personas que no son inmunes.**

Este documento proporciona todos los detalles para poder cumplir con estos pasos y son aplicables a las guarderías de cualquier tamaño, incluyendo las que funcionan en casas particulares.

El objetivo de este proceso es prevenir la propagación del sarampión en la guardería y en la comunidad. El sarampión es una enfermedad muy contagiosa que puede desplazarse por todo el edificio y quedarse en el aire incluso después de que la persona infectada sale del área. Las personas que estaban en el edificio durante la presencia del virus son más propensas a enfermarse del sarampión a menos que ya sean inmunes al virus. Es importante identificar a todas las personas que no son inmunes y que se encontraban en el edificio durante este periodo de tiempo. Estas personas deben ser aisladas o puestas en cuarentena en sus hogares para que en caso de enfermarse, no contagien a otros en la escuela o en la comunidad.

Puesto que las personas con el sarampión son contagiosas antes de mostrar cualquier síntoma y pueden transmitir el virus después de unos días, es muy importante actuar rápidamente para identificar a los individuos expuestos y determinar su estado inmunitario con el fin de prevenir la propagación de la enfermedad. Las guarderías deben poner en marcha enseguida el proceso que les permita identificar con rapidez a los individuos expuestos y trabajar con el departamento de salud local para determinar quién es inmune. Se debe compartir enseguida los nombres e información de contacto de las personas expuestas con el departamento de salud después de que se haya identificado un caso. Las guarderías tienen la autorización para proporcionar esta información con el departamento de salud según [el estatuto estatal N° 252](#).

Teléfonos del PHMDC (Salud Pública de Madison y el Condado de Dane):

Horas laborales: (608) 266-4821

Fuera del horario: (608) 267-3913

En la guardería no se necesita hacer una limpieza especial. El sarampión se propaga principalmente por el aire. El virus del sarampión que está en las superficies deja de ser contagioso pasadas las 2 horas.

Determinar el período de exposición. Éste es el periodo de tiempo durante el cual las personas en el edificio pudiesen haber estado expuestas. (Trabaje con el PHMDC para llevar a cabo esta tarea).

1. **Determinar la fecha del comienzo de la erupción cutánea (sarpullido).**

2. Determinar los días durante los cuales el individuo fue contagioso (4 días antes y 4 días después del comienzo de la erupción).
3. Determinar los días y las horas en que la persona afectada estuvo en el edificio durante el periodo de contagio.
4. Puesto que el virus del sarampión puede quedarse en el aire hasta por 2 horas después de que la persona se haya ido del área, añada 2 horas a la hora de la salida de la persona para calcular el final del periodo de exposición para cada uno de los días.

Identificar todas las personas que estuvieron en el edificio durante el período de exposición. Véase más abajo para el seguimiento de grupos específicos que podrían haber estado expuestos.

Niños inscritos en la guardería

- Identificar a todos los niños que se encontraban en el edificio durante el período de exposición con renuncia médica para la vacuna MMR.
 - Dar los nombres, direcciones, teléfonos y fechas de nacimiento de estos niños al personal del PHMDC tan pronto como sea posible.
 - Basándose en último momento en que el niño con sarampión estuvo en la guardería, y cuando los niños con renuncia médica pueden ser contactados, ellos tienen dos opciones: recibir la inmunoglobulina (IG) o ser excluidos de la guardería y puestos en cuarentena en su hogar:
 - Si estos niños reciben una dosis de IG dentro de los 6 días de su primer contacto con la infección, ellos pueden seguir asistiendo a la guardería. Esta dosis puede ser aplicada por la clínica primaria del niño con documentación escrita o por el PHMDC.
 - Si estos niños no pueden recibir una dosis de IG dentro de los 6 días después de la primera exposición con la persona afectada, deben ser excluidos de la guardería y de todas las actividades de la guardería comenzando a contar a partir de los 7 días después del primer día de exposición hasta 21 días después de la última fecha de exposición.
 - La guardería debe notificar a los padres de estos niños de su posible exposición al virus y sobre los requisitos de exclusión de la guardería.
- Identificar todos los bebés menores de 12 meses que estaban en el edificio durante el período de exposición.
 - Dar los nombres, direcciones y fechas de nacimiento de estos bebés al PHMDC tan pronto como sea posible.
 - Para los bebés menores de 6 meses:
 - Si estos bebés han recibido una dosis de IG dentro de los 6 días después de exponerse por primera vez a la infección, pueden seguir asistiendo a la guardería. Esta dosis puede aplicarla la clínica regular del bebé y se necesita un comprobante escrito o puede aplicarla el PHMC.
 - Si estos bebés no han podido recibir una dosis de IG dentro de los 6 días de exponerse por primera vez a la infección, ellos deben ser excluidos de la guardería y de todas las actividades de la guardería comenzando 7 días después de la primera fecha de exposición hasta 21 días después de la última fecha de exposición.
 - Bebés de 6 a 11 meses de edad
 - Si estos bebés reciben una dosis de la vacuna MMR con menos de 72 horas después de exponerse por primera vez a la infección, pueden seguir asistiendo a la guardería. Esta dosis puede aplicarla la clínica del bebé, y se necesita un comprobante escrito, o puede aplicarse por el PHMDC. Los niños pueden volver a la guardería inmediatamente después de recibir esta dosis.

- Si estos niños reciben una dosis de IG dentro de los 6 días después de exponerse por primera vez a la infección, pueden seguir asistiendo a la guardería. Esta dosis puede aplicarla la clínica del niño y se necesita un comprobante escrito, o puede aplicarla el PHMDC.
 - Si estos niños no pueden recibir una dosis de la vacuna MMR dentro de los 3 días de la primera exposición o una dosis de IG dentro de los 6 días después de exponerse por primera vez a la infección, deben ser excluidos de la guardería y de todas las actividades de la guardería comenzando 7 días después de la primera fecha de exposición hasta 21 días después de la última fecha de exposición.
 - Si un niño en este grupo de edades recibió una dosis de la vacuna MMR antes de la exposición, no es necesario excluirlo ni es necesario que reciba otras dosis de la vacuna en este momento.
 - La guardería notificará a los padres de estos niños de la posible exposición y de las normas de exclusión de la guardería.
 - El PHMDC notificará a los padres sobre las otras normas de la cuarentena.
 - Identificar a todos los otros niños que estuvieron en el edificio durante el período de exposición que no recibieron ninguna dosis de la vacuna MMR o de los niños inscritos del kínder a 12º grado que recibieron una sola dosis de vacuna.
 - Dar los nombres, direcciones y fechas de nacimiento de estos niños al PHMDC tan pronto como sea posible.
 - Teniendo en cuenta la hora de la última vez cuando la persona infectada estuvo en la guardería, y cuando estos niños pueden estar contactados, pueden recibir la vacuna o resultar excluidos de la guardería y puestos en cuarentena en su hogar:
 - Si estos niños reciben una dosis de la vacuna MMR en menos de 72 horas después de exponerse por primera vez a la infección, podrán seguir asistiendo a la guardería. Esta dosis puede aplicarla la clínica del niño y se necesita un comprobante escrito, o puede aplicarla el PHMDC. Los niños podrán volver a la guardería inmediatamente después de recibir esta dosis.
 - Si estos niños no pueden recibir una dosis de la vacuna MMR dentro de las 72 horas después de exponerse por primera vez a la infección, deben ser excluidos de la guardería y de todas las actividades relacionadas con la guardería, comenzando 7 días después de la primera fecha de exposición hasta 21 días después de la última fecha de exposición.
 - La guardería notificará a los padres de los niños sobre la posibilidad de exposición y sobre las normas de exclusión de la guardería.
 - El PHMDC notificará a los padres sobre las otras normas de cuarentena que pueden afectar a los niños.
 - Nota: estos niños también pueden recibir una dosis de IG dentro de los 6 días de la primera exposición para poder volver a la guardería. Sin embargo, la IG estará reservada para aquellos niños que no pueden recibir la vacuna MMR, y no estará disponible para aquellos que rechazaron la opción de recibir la vacuna MMR. Los niños que rechazaron la vacuna pueden ir a su clínica para la dosis de IG.
 - Notifique a todos los otros niños (aquellos con 1 ó 2 dosis de la vacuna MMR) que estuvieron en el edificio durante el período de la posible exposición para que puedan vigilar de cerca sus síntomas. Ellos no tienen que ser excluidos de la guardería.
- Los niños de 1 a 5 años no inscritos en el kínder deberían haber recibido una dosis de la vacuna MMR.
- Los niños inscritos en kínder al 12º grado deberían haber recibido 2 dosis de la vacuna MMR.

Personal

- Identificar a **todo** el personal (maestros, administración, personal de limpieza, maestros sustitutos etc.) que estuvo en el edificio durante el período de exposición. Proporcionar los nombres, direcciones, teléfonos y fechas de nacimiento al PHMDC tan pronto como sea posible.
- Notificar a todo el personal que estuvo en el edificio durante el período de la posible exposición y la necesidad de presentar un comprobante de inmunidad. Si han pasado 7 días o más desde la primera exposición, tendrán que ser excluidos de la guardería hasta que puedan presentar prueba de inmunidad.
- El personal deberá proporcionar una prueba de inmunidad. Esta puede incluir:
 - Prueba de haber nacido antes del 1957 ó
 - Documentación escrita de una dosis válida de la vacuna MMR o
 - Comprobante de serología que muestra la inmunidad al sarampión o
 - Comprobante de haber recibido una dosis de la vacuna MMR dentro de las 72 horas después de la primera fecha de exposición
- El personal que no puede proporcionar un comprobante de inmunidad debe estar excluido de la guardería y de todas las actividades de la guardería, y permanecer en cuarentena en su hogar comenzando 7 días después de la primera fecha de exposición hasta 21 días después de la última fecha de exposición.
 - La guardería notificará a todos los empleados no inmunes al sarampión de las normas de exclusión de la guardería.
 - El PHMDC notificará a todos los empleados no inmunes al sarampión de las otras normas de cuarentena.
- Nota: los empleados también pueden recibir una dosis de IG dentro de los 6 días de la primera exposición para poder regresar a la guardería. No obstante, las dosis de IG suministradas por el Estado estarán reservadas para aquellas personas que no pueden recibir la vacuna MMR. Otras personas pueden ponerse en contacto con su clínica para recibir la dosis de IG.

Visitantes

- Identificar a todas las personas que estuvieron en el edificio durante el tiempo de exposición. Estas pueden incluir voluntarios, personal de limpieza fuera del horario, conductores de bus, personal de emergencias, repartidores, etc. Proporcionar toda la información posible sobre estas personas.
 - El PHMDC trabajará con la guardería para notificar a estas personas.
 - Si hace 7 días o más desde la primera exposición, estos individuos tendrán que proporcionar una prueba de inmunidad antes de volver a la guardería. La prueba de inmunidad puede incluir:

Para adultos:

- Prueba de haber nacido antes del 1957
- Documentación escrita de una dosis válida de la vacuna MMR o
- Comprobante de serología (análisis de sangre) que muestra inmunidad contra el sarampión o
- Comprobante de haber recibido una dosis de la vacuna MMR aplicada dentro de las 72 horas de la primera posible exposición.

Para niños

- Documentación escrita de 2 dosis válidas de la vacuna MMR

- Para niños sin ninguna o con una dosis de la vacuna MMR, un comprobante escrito o recibo de una dosis de la vacuna MMR aplicada dentro de 72 horas de la primera posible exposición.

Determinar si el niño salió del edificio para actividades de la guardería durante el período de exposición.

- Proporcionar a Salud Pública las fechas, horas y locales de estas actividades.
- El PHMDC trabajará con la guardería para notificar a las personas participantes en estas actividades de la posible exposición.

Recursos:

El Depto. Estatal de Servicios de Salud:

<https://www.dhs.wisconsin.gov/immunization/measles.htm> (en inglés, con una referencia en español en: <https://www.dhs.wisconsin.gov/publications/p4/p42174s.pdf>)

Los CDC (en español):

<http://www.cdc.gov/spanish/especialescdc/sarampion/index.html>

Kids Health (salud infantil): <http://kidshealth.org/parent/infections/lung/measles.html#> (en inglés)

Acceso público al Registro de Vacunación de Wisconsin:

<https://www.dhs.wisconsin.gov/immunization/wir.htm>